



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Bellavista, 22 de Agosto del 2025

OFICIO N°0773-2025-D-FIIS

SEÑOR

ING. JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN

DIRECTOR DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
DEL CALLAO

Presente. -

**ASUNTO : PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO PARA
DOCENTES ORDINARIOS 2025-II**

REFERENCIA: OFICIO N°007-2025-JCCPDO-FIIS

De mi consideración:

Por el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, en atención al documento de referencia se remite el INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS 2025 II, por tal razón, solicito la publicación del mismo.

Sin más que decir, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Bellavista, 22 de agosto del 2025

OFICIO N°007-2025-JCCPDO-FIIS



SEÑOR

DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS

Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

Presente. -

ASUNTO: INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez, remitir a su despacho el INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II; a fin de que se derive para su publicación en el Portal web de la Universidad Nacional del Callao, según a lo establecido y para conocimiento de los interesados.

Esperando la atención oportuna, reitero a usted mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


.....
DR. LOYO PEPE ZAPATA VILLAR
PRESIDENTE



INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II

Tengo a bien dirigirme a su despacho, para hacerle llegar el informe del proceso del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II.

I. BASE LEGAL

1. Con Resolución de Consejo Universitario N°087-2025-CU de fecha 19 de mayo del 2025, se aprueba la Convocatoria y el Cronograma del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II de la Universidad Nacional del Callao y que, con Resolución de Consejo Universitario N°159-2025-CU de fecha 14 de julio del 2025 se aprueba la modificación del Cronograma del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II de la Universidad Nacional del Callao.
2. Con Resolución de Consejo Universitario N° 147-2025-CU de fecha 01 de julio del 2025, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao; Aprueba el Reglamento de Concurso Público de Docentes Ordinarios 2025II de la Universidad Nacional del Callao.
3. Con Resolución de Consejo Universitario N°161-2025-CU, de fecha 18 de julio de 2025, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, aprueba el Cuadro de Plazas para el concurso Público de Docentes Ordinarios 2025-II de la Universidad Nacional del Callao.
4. Con Resolución Rectoral N° 0209-2025-R, de fecha 25 de julio de 2025, la Rectora de la Universidad Nacional del Callao, aprueba las Bases del Concurso Público de Docentes Ordinarios 2025-II de la Universidad Nacional del Callao.
5. Con Resolución de Consejo de Facultad N°326-2025-CF-FIIS de fecha 11 de julio 2025, se designó el Jurado Calificador del Concurso Público de Docentes Ordinarios 2025-II

II. ANTECEDENTES

Mediante Resolución N°138-2025-CF-FIIS de Consejo de Facultad, de fecha 12 de marzo 2025 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, resuelve designar al Jurado Calificador para el Concurso Público de Docentes Ordinarios 2025II de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; conformado por:

- | | |
|--|------------|
| • Dr. Loyo Pepe Zapata Villar | Presidente |
| • Dr. Osmart Raúl Morales Chalco | Secretario |
| • Estudiante: Helar Esteban Salinas Larios | Vocal |

1. Que con el oficio N°0741-2025-D-FIIS de fecha de 12 de agosto, el Decano hace de conocimiento al Jurado del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II, que se ha recibido 15 expedientes de postulantes a la plaza disponible en esta facultad, para el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II.
2. Que con oficio N° 001-2025-JCCPC-FIIS de fecha 12 de agosto del 2025, se remite al Decano el Acta de Instalación del Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II.
3. Que con oficio N° 002-2025-JCCPD-FIIS de fecha 13 de agosto del 2025, se remite al Decano el Acta de la relación de postulantes aptos para el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II.
4. Que con oficio N° 003-2025-JCCPD-FIIS de fecha 14 de agosto del 2025, se remite al Decano el Acta del sorteo de la Clase Magistral para los postulantes Aptos; para el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II.
5. Que con oficio N° 004-2025-JCCPD-FIIS de fecha 18 de agosto del 2025, se remite al Decano el Acta de los resultados de la Clase Magistral de los postulantes Aptos; para el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II.

III. PUBLICACIÓN DE RESULTADO

El Jurado Calificador remite el día 19 de agosto del 2025, al despacho del Decano el ACTA donde se Declaran GANADORES DE LAS PLAZAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II, para su publicación en la página web de la Universidad Nacional del Callao.

IV. PRESENTACIÓN DE RECLAMOS

Conforme al cronograma del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II, el Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II; recepciona con Proveído N°01100 a 01 Denuncia de Nepotismo e Incompatibilidad y con Oficio N° 0760-2025-D-FIIS la recepción de 01 Reclamo de Impugnación.

V. ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

1. Con oficio N° 005-2025-JCCPD-FIIS de fecha 21 de agosto del 2025, se remite al Decano la respuesta a la Impugnación al Concurso Público de Docentes Ordinarios 2025-II.
2. Con oficio N° 006-2025-JCCPD-FIIS de fecha 21 de agosto del 2025, se remite al Decano la respuesta a la Denuncia por Incompatibilidad y Nepotismo en el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II.

VI. CONCLUSIONES

1. El Jurado Calificador cumpliendo, las normas legales del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II de la Universidad Nacional del Callao; da como GANADORES del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II para la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; conforme se detalla a continuación:

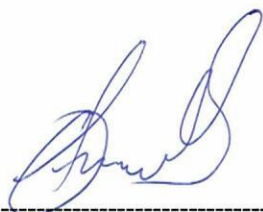
N°	POSTULANTE	ASIGNATURA	PUNTAJE DEL CURRÍCULUM	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	ZEVALLOS VERA JANETH MAGALY	SEMANA: 07 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA: CONTENIDO, ACTIVO, PASIVO, PATRIMONIO	26	27	60	GANADOR
02	TAMAYO DE LA CRUZ FÉLIX ERICK	SEMANA: 02 ALMACENES DE DATOS, DATAMART Y DATAWAREHOUSE, CUBOS DE INFORMACIÓN	31.5	28	68.5	GANADOR

Por lo antes señalado, es lo que informamos para su trámite correspondiente.

Atentamente,



DR. LOYO PEPE ZAPATA VILLAR
PRESIDENTE



DR. OSMART RAÚL MORALES CHALCO
SECRETARIO



ESTUDIANTE: SALINAS LARIOS HELAR ESTEBAN
VOCAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
DECANATO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CARGO

Bellavista, 12 de Agosto del 2025

OFICIO N° 0741-2025-D-FIIS

Señor

DR. LOYO PEPE ZAPATA VILLAR

PRESIDENTE DEL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PUBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS 2025-II
Presente. -

ASUNTO: REMITO QUINCE (15) EXPEDIENTES PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025 II.

REFERENCIA: OFICIO N° 1659-2025-SG

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y a la vez, dando atención al documento de referencia, **REMITO QUINCE (15) EXPEDIENTES PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025 II**, a su despacho para su Evaluación, tal como se detalla acontinuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CELULAR	CORREO	FECHA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	HORA	FOLDER 1	FOLDER 2
1	Chiscul Padilla Miguel Angel	07466431	934542522	mchisculp@unmsm.edu.pe	11-08-25	09:45	44	83
2	Gárate Robles Richard	07640716	996433433	richard.garate.1@gmail.com	11-08-25	10:11	26	17
3	Bernales Samanez Jorge Luis	08129247	951576690	jorgel.bernales.s@gmail.com	11-08-35	11:05	31	21
4	Jesus Laureano Esther Mercedes	25719861	990937586	esther_jesus2011@hotmail.com	11-08-25	15:14	54	23
5	Céspedes Merino David Santiago	25760105	960713376	dsceme@gmail.com	11-08-25	15:38	22	21
6	Aguilar Espinoza Henry	40665089	980774139	henryaguilar.asesor@gmail.com	11-08-25	14:46	33	72
7	Collantes Inga Zoila Mercedes	40335157	961876652	zoilly79@gmail.com	11-08-25	13:28	30	107
8	Rivera Crisostomo Renee	08554321	962323995	rener7laos@gmail.com	11-08-25	14:37	39	71
9	Dávila de la Torre Walter Cesar	06850583	960870855	wadalato@gmail.com	11-08-25	15:14	56	54
10	Da Silva Tamayoshi Jairzinho Avelino	25707825	999348245	jdasilvat@gmail.com	11-08-25	14:07	33	16
11	Zevallos Vera Janeth Magaly	41550010	992305633	janethzv1982@gmail.com	11-08-25	14:02	79	627
12	Medina Sánchez Carlos Lenin	09521701	999902395	carlosmedina2911@hotmail.com	11-08-25	14:01	46	195
13	Sebastián López María del Carmen	06034465	990379242	tecno.cop2020@gmail.com	11-08-25	14:11	55	151
14	Tamayo de la Cruz Félix Erick	40624879	989574520	fetamayod@unac.edu.pe	11-08-25	14:27	51	59
15	Silva Acosta Giannina Zoraida	40852975	963716057	gzsa1701@gmail.com	11-08-25	13:34	34	231

Sin más que añadir, aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

DR. PAUL GREGORIO AUCA LLANOS
DECANO

A

Recibido Conforme
12/08/2025
Hora: 15:30

Karol-ltl
C.C.Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
Secretaría General

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

Callao, 12 de agosto de 2025

Oficio N° 1659-2025-SG

Señor Doctor

PAUL GREGORIO PÁUCAR LLANOS

Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

Presente.-

Asunto: Remito quince (15) Expedientes del Concurso Público
para Docentes Ordinarios 2025-II

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente, y en relación al asunto, se remite a su despacho quince (15) expedientes de los postulantes a las plazas ofertadas por su Facultad para el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II, para conocimiento del Jurado Calificador de su Facultad.

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CELULAR	CORREO	FECHA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	HORA	FOLDER 1	FOLDER 2
1	Chiscul Padilla Miguel Angel	07466431	934542522	mchisculp@unmsm.edu.pe	11-08-25	09:45	44	83
2	Gárate Robles Richard	07640716	996433433	richard.garate.1@gmail.com	11-08-25	10:11	26	17
3	Bernales Samanez Jorge Luis	08129247	951576690	jorgel.bernales.s@gmail.com	11-08-35	11:05	31	21
4	Jesus Laureano Esther Mercedes	25719861	990937586	esther_jesus2011@hotmail.com	11-08-25	15:14	54	23
5	Céspedes Merino David Santiago	25780105	960713376	dsceme@gmail.com	11-08-25	15:38	22	21
6	Aguilar Espinoza Henry	40665089	980774139	henryaguilar.asesor@gmail.com	11-08-25	14:46	33	72
7	Collantes Inga Zoila Mercedes	40335157	961876652	zoilly79@gmail.com	11-08-25	13:28	30	107
8	Rivera Crisostomo Renee	08554321	962323995	rena7lagos@gmail.com	11-08-25	14:37	39	71
9	Dávila de la Torre Walter Cesar	06850583	960870855	wadalato@gmail.com	11-08-25	15:14	56	54
10	Da Silva Tamayoshó Jairzinho Avelino	25707825	999348245	jdasilvat@gmail.com	11-08-25	14:07	33	16
11	Zevallos Vera Janeth Magaly	41550010	992305633	janethzv1982@gmail.com	11-08-25	14:02	79	627
12	Medina Sánchez Carlos Lenin	09521701	999902395	carlosmedina2911@hotmail.com	11-08-25	14:01	46	195
13	Sebastián López María del Carmen	06034465	990379242	tecno.cop2020@gmail.com	11-08-25	14:11	55	151
14	Tamayo de la Cruz Félix Erick	40624879	989574520	fetamayod@unac.edu.pe	11-08-25	14:27	51	59
15	Silva Acosta Giannina Zoraida	40852975	963716057	gzsa1701@gmail.com	11-08-25	13:34	34	231



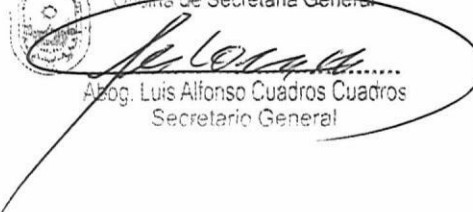
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
Secretaría General

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

Asimismo, adjunto las Resoluciones N°s 147-2025-CU, 159-2025-CU y 209-2025-R, por las cuales se aprueban el Reglamento, el Cronograma y Convocatoria, así como las Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II respectivamente.

Sea propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima personal.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

LACC/dmv
cc. archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Bellavista, 12 de agosto del 2025

OFICIO N°001-2025-JCCPDO-FIIS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
Y DE SISTEMAS

12 AGO 2025

RECIBIDO
12-17 Firma: JMS

SEÑOR

DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS

*Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
Presente. -*

**ASUNTO: ACTA DE INSTALACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO
PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II**

**REFERENCIA: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 159-2025-CU
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 326-2025-CF-FIIS**

De mi especial consideración

Es grato dirigirme a su despacho para saludarlo cordialmente y a su vez, remitir a su despacho el ACTA DE INSTALACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II; a fin de que se derive para su publicación en el Portal web de la Universidad Nacional del Callao, según a lo establecido y para conocimiento de los interesados.

Esperando la atención oportuna, reitero a usted mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DR. LOYO PEPE ZAPATA VILLAR
PRESIDENTE

Adjunto:

- Acta de Instalación del Jurado Calificador del Concurso para el Público para Contratación de Docentes Ordinarios 2025-II
- Citación

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA
DOCENTES ORDINARIOS 2025-II- FIIS-UNAC**
(Res. No 326-2025-CF-FIIS)

Siendo las 11:30 horas de día 12 de agosto del 2025, reunidos de manera presencial en la sala de Sesiones del Decanato de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, se reunieron el DR. LOYO PEPE ZAPATA VILLAR (PRESIDENTE) DR. OSMART RAÚL MORALES CHALCO (SECRETARIO) Y EL ESTUDIANTE HELAR ESTEBAN SALINAS LARIOS (VOCAL), integrantes del Jurado Calificador, designados con Resolución No 326-2025-CF-FIIS de fecha 11 de julio del 2025; se reunieron con el fin de instalar la comisión para el proceso del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II, según citación N°001-2025-JCCPDO-FIIS y estando con el quórum reglamentario, se da por apertura la sesión con la siguiente:

AGENDA:

- **INSTALACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II**

El presidente del Jurado Calificador para el concurso público para docentes ordinarios 2025-II FIIS, manifiesta que, en virtud a la Resolución de Consejo Universitario N°161-2025-CU de fecha 18 de julio del 2025, a través de la cual se resuelve Aprobar las Plazas para el concurso público para docentes ordinarios 2025-II de la Universidad Nacional del Callao y que con Resolución N° 087-2025-CU de fecha 24 de abril de 2025 se aprobó la convocatoria y Cronograma del Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II de la Universidad Nacional de Callao y que con Resolución de Consejo Universitario N° 159-2025-CU de fecha 14 de julio de 2025 se aprueba la modificación del cronograma del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II de la Universidad Nacional del Callao; donde se establece el día 12/08/2025 día de Instalación del Jurado Calificador de Expedientes para el Concurso Público de Docentes Ordinarios 2025-II; el cual se está dando cumplimiento.

Siendo las 12:00 horas del día 12 de agosto del 2025, queda instalado el Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II; para lo cual firmamos y nos declaramos en sesión permanente.



DR. LOYO PEPE ZAPATA VILLAR
PRESIDENTE



DR. OSMART RAÚL MORALES CHALCO
SECRETARIO



ESTUDIANTE: HELAR ESTEBAN SALINAS LARIOS
VOCAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Bellavista, 08 de agosto del 2025

CITACIÓN N° 001-2025-JCCPDO-FIIS

SEÑORES

DR. OSMART RAÚL MORALES CHALCO – SECRETARIO

EST. HELAR ESTEBAN SALINAS LARIOS - VOCAL

Integrantes del Jurado Calificador para el Concurso Público para Docentes a Plazo Determinado
Presente. -

ASUNTO: REUNIÓN DE TRABAJO.

De mi consideración

Me es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente, a la vez citarlos a la reunión de trabajo para el día 12 de agosto del presente año, a las 11:00 horas, de forma presencial en la sala de reuniones del Decanato de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

1ra CITACIÓN 11:00 hrs.

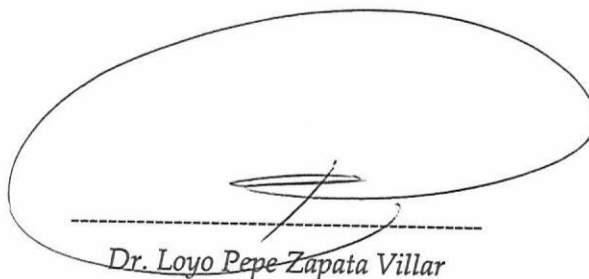
2da CITACIÓN 11:15 hrs.

AGENDA:

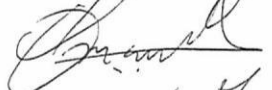
- 1. INSTALACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II FIIS - UNAC**

Agradeciendo de antemano su gentil asistencia, quedo de ustedes.

Atentamente,



Dr. Loyo Pepe Zapata Villar
Presidente del JCCPDO

Recibi (08-08-25)

Dr. Osmart Morales Chalco

Recibi (08-08-25) : 
Helar Salinas - 72882142



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Bellavista, 13 de agosto del 2025

OFICIO N°002-2025-JCCPDO-FIIS



SEÑOR
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
Presente. -

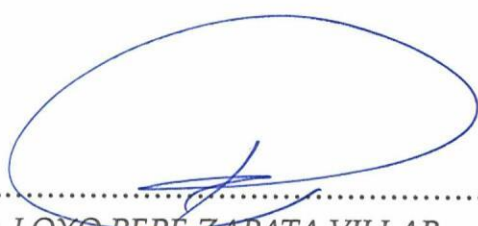
**ASUNTO: ACTA DE POSTULANTES ACTOS PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA
DOCENTES ORDINARIOS 2025-II**

De mi especial consideración

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez, remitir a su despacho el ACTA DE LOS POSTULANTES ACTOS PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II; a fin de que se derive para su publicación en el Portal web de la Universidad Nacional del Callao, según a lo establecido y para conocimiento de los interesados.

Esperando la atención oportuna, reitero a usted mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


.....
DR. LOYO PEPE ZAPATA VILLAR
PRESIDENTE

Adjunto:

- Acta



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

ACTA DE LOS POSTULANTES APTOS PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II

Siendo las 14:00 horas en la sala de Sesiones del Decanato se reunió el Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II, para realizar la revisión de los expedientes de los postulantes recepcionados con Oficio N°0741-2025-D-FIIS; se llegó a los siguientes resultados como consta a continuación:

N°	POSTULANTE	CATEGORIA	ASIGNATURA	RESULTADO
01	CHISCUL PADILLA MIGUEL ANGEL	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO	• ECONOMIA DE EMPRESAS • CONTABILIDAD EMPRESARIAL • EMPRENDEDURISMO E INNOVACIÓN	NO APTO
02	GÁRATE ROBLES RICHARD	ASOCIADO DEDICACIÓN EXCLUSIVA	• TEORIA DE SISTEMAS • ROBOTICA Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS • SEGURIDAD INFORMÁTICA	NO APTO
03	BERNALES SAMANEZ JORGE LUIS	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO	• ECONOMIA DE EMPRESAS • CONTABILIDAD EMPRESARIAL • EMPRENDEDURISMO E INNOVACIÓN	NO APTO
04	JESUS LAUREANO ESTHER MERCEDES	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO	• ECONOMIA DE EMPRESAS • CONTABILIDAD EMPRESARIAL • EMPRENDEDURISMO E INNOVACIÓN	NO APTO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

05	CÉSPEDES MERINO DAVID SANTIAGO	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO	• ECONOMIA DE EMPRESAS • CONTABILIDAD EMPRESARIAL • EMPRENDEDURISMO E INNOVACIÓN	NO APTO
06	AGUILAR ESPINOZA HENRY	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO	• ECONOMIA DE EMPRESAS • CONTABILIDAD EMPRESARIAL • EMPRENDEDURISMO E INNOVACIÓN	NO APTO
07	COLLANTES INGA ZOILA MERCEDES	AUXILIAR TIEMPO PARCIAL	• BASE DE DATOS III • SISTEMAS DISTRIBUIDOS	NO APTO
08	RIVERA CRISOSTOMO RENEE	ASOCIADO DEDICACIÓN EXCLUSIVA	• TEORIA DE SISTEMAS • ROBOTICA Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS • SEGURIDAD INFORMÁTICA	NO APTO
09	DÁVILA DE LA TORRE WALTER CESAR	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO	• ECONOMIA DE EMPRESAS • CONTABILIDAD EMPRESARIAL • EMPRENDEDURISMO E INNOVACIÓN	NO APTO
10	DA SILVA TAMAYOSHO JAIRZINHO AVELINO	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO	• ECONOMIA DE EMPRESAS • CONTABILIDAD EMPRESARIAL • EMPRENDEDURISMO E INNOVACIÓN	NO APTO
11	ZEVALLOS VERA JANETH MAGALY	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO	• ECONOMIA DE EMPRESAS • CONTABILIDAD EMPRESARIAL • EMPRENDEDURISMO E INNOVACIÓN	APTO
12	MEDINA SÁNCHEZ CARLOS LENIN	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO	• ECONOMIA DE EMPRESAS • CONTABILIDAD EMPRESARIAL • EMPRENDEDURISMO E INNOVACIÓN	NO APTO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

13	SEBASTIÁN LÓPEZ MARÍA DEL CARMEN	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO	• ECONOMIA DE EMPRESAS • CONTABILIDAD EMPRESARIAL • EMPRENDEDURISMO E INNOVACIÓN	NO APTO
14	TAMAYO DE LA CRUZ FÉLIX ERICK	AUXILIAR TIEMPO PARCIAL	• BASE DE DATOS III • SISTEMAS DISTRIBUIDOS	APTO
15	SILVA ACOSTA GIANNINA ZORAIDA	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO	• ECONOMIA DE EMPRESAS • CONTABILIDAD EMPRESARIAL • EMPRENDEDURISMO E INNOVACIÓN	NO APTO

Siendo la 17:40 horas del día 12 de agosto del 2025, se da por levantada la sesión, en Fe de lo cual firmamos los miembros del Jurado Calificador.

DR. LOYO PEPE ZAPATA VILLAR
PRESIDENTE

DR. OSMART RAÚL MORALES CHALCO
SECRETARIO

ESTUDIANTE: HELAR ESTEBAN SALINAS LARIOS
VOCAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Bellavista, 14 de agosto del 2025

OFICIO N°003-2025-JCCPDO-FIIS



SEÑOR

DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS

Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
Presente. -

**ASUNTO: ACTA DE SORTEO DE TEMA PARA LA CLASE MAGISTRAL PARA EL CONCURSO
PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II**

De mi especial consideración

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez, remitir a su despacho el ACTA DE SORTEO DE TEMA PARA LA CLASE MAGISTRAL PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II; a fin de que se derive para su publicación en el Portal web de la Universidad Nacional del Callao, según a lo establecido y para conocimiento de los interesados.

Esperando la atención oportuna, reitero a usted mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


.....
DR. LOYO PEPE ZAPATA VILLAR
PRESIDENTE

Adjunto:

- Acta



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

ACTA DE SORTEO DE TEMAS PARA LA CLASE MAGISTRAL DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II

Siendo las 15:00 horas del día 14 de agosto del 2025, en la sala de Sesiones del Decanato se reunieron el Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II, DR. LOYO PEPE ZAPATA VILLAR (PRESIDENTE) DR. OSMART RAÚL MORALES CHALCO (SECRETARIO) Y EL ESTUDIANTE HELAR ESTEBAN SALINAS LARIOS (VOCAL) designados con Resolución No 326-2025-CF-FIIS de fecha 11 de julio del 2025; con la finalidad de llevar a cabo el SORTEO DEL TEMA PARA LA CLASE MAGISTRAL DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II; a fin de que los postulantes que han pasado a la siguiente fase, expongan su clase magistral el día **Lunes 18 de agosto del 2025 a las 08:00 horas en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas** y según como consta a continuación:

Nº	POSTULANTE	CATEGORIA	MÓDULO Y/O SEMANA	CONTENIDO CONCEPTUAL	HORA
01	ZEVALLOS VERA JANETH MAGALY	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO	SEMANA N°7	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA: CONTENIDO, ACTIVO, PASIVO, PATRIMONIO	08:00 HORAS
02	TAMAYO DE LA CRUZ FÉLIX ERICK	AUXILIAR TIEMPO PARCIAL	SEMANA N°2	ALMACENES DE DATOS, DATAMART Y DATAWAREHOUSE, CUBOS DE INFORMACIÓN	08:30 HORAS

Siendo la 15:38 horas del día 14 de agosto del 2025, se da por levantada la sesión, en Fe de lo cual firmamos los miembros del Jurado Calificador.


DR. LOYO PEPE ZAPATA VILLAR
PRESIDENTE


DR. OSMART RAÚL MORALES CHALCO
SECRETARIO


ESTUDIANTE: HELAR ESTEBAN SALINAS LARIOS
VOCAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Bellavista, 18 de agosto del 2025

OFICIO N°004-2025-JCCPDO-FIIS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
Y DE SISTEMAS

19 AGO 2025

RECIBIDO
Hora: 15:50 Firma: [Firma]

SEÑOR

DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS

Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
Presente. -

**ASUNTO: ACTA DE RESULTADOS DE LA CLASE MAGISTRAL PARA EL CONCURSO
PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II**

De mi especial consideración

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez, remitir a su despacho el ACTA DE LOS RESULTADOS DE LA CLASE MAGISTRAL PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II; a fin de que se derive para su publicación en el Portal web de la Universidad Nacional del Callao, según a lo establecido y para conocimiento de los interesados.

Esperando la atención oportuna, reitero a usted mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DR. LOYO PEPE ZAPATA VILLAR
PRESIDENTE

Adjunto:

- Acta



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

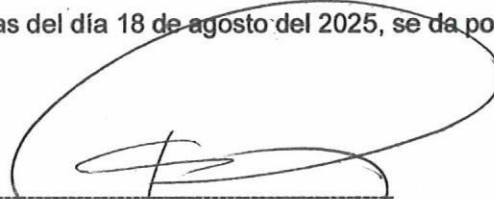
ACTA DEL RESULTADO DE LA CLASE MAGISTRAL DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-B

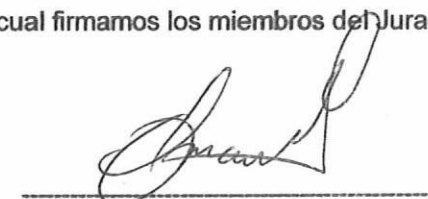
Siendo las 08:10 horas del día lunes 18 de agosto del 2025, estando presentes en la sala de Sesiones del Decanato, el Jurado Calificador Dr. Loyo Pepe Zapata Villar (presidente), Dr. Osmart Raúl Morales Chalco (secretario) y Helar Esteban Salinas Larios (estudiante) del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-B designados con Resolución No 326-2025-CF-FIIS de fecha 11 de julio del 2025, que tienen la responsabilidad de conducir, ejercer y evaluar el proceso de la clase magistral y entrevista personal del concurso público de docentes a ordinarios 2025-B.

Luego de la calificación del currículo vitae, clase magistral y entrevista personal de los postulantes; el Jurado Calificador procedió a **DECLARAR LOS RESULTADOS** de las Plazas del concurso público de docentes ordinarios, según consta a continuación:

N°	POSTULANTE	ASIGNATURA	PUNTAJE DEL CURRÍCULUM	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	ZEVALLOS VERA JANETH MAGALY	SEMANA:07 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA: CONTENIDO, ACTIVO, PASIVO, PATRIMONIO	26	27	60	GANADOR
02	TAMAYO DE LA CRUZ FÉLIX ERICK	SEMANA: 02 ALMACENES DE DATOS, DATAMART Y DATAWAREHOUSE, CUBOS DE INFORMACIÓN	31.5	28	68.5	GANADOR

Siendo la 11:23 horas del día 18 de agosto del 2025, se da por levantada la sesión, en Fe de lo cual firmamos los miembros del Jurado Calificador.


DR. LOYO PEPE ZAPATA VILLAR
PRESIDENTE


DR. OSMART RAÚL MORALES CHALCO
SECRETARIO


ESTUDIANTE: HELAR ESTEBAN SALINAS LARIOS
VOCAL

ANEXO 2
TABLA DE CALIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE

NOMBRES Y APELLIDOS: MG. JANETH MAGALY ZEVALLOS VERA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
1. GRADOS ACADEMICOS	1.1. Grado Académico de Maestro	7	7
	1.2. Grado Académico de Doctor		
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	2.1. Experiencia en entidades públicas y/o privadas (1.0 punto x cada año y hasta 7)	6	6
3. EXPERIENCIA DOCENTE	3.1. Experiencia en Docencia Universitaria (0.5 punto x cada semestre y hasta 16)	1	1
4. ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES	4.1. Estudios de otra Maestría o Doctorado (0.5 punto x semestre y hasta 6)	0.5	8.25
	4.2. Pasantías (1.0 punto x c/u y hasta 2)	0	
	4.3. Cursos de la especialidad (0.5 punto x c/u y hasta 4)	0	
	4.4. Diplomados de seis meses a 1 año: (1 punto x c/u y hasta 2)	2	
	4.5. Capacitaciones de más de 40 horas y hasta menos de 6 meses punto y hasta 4)	4	
	4.6. Capacitaciones de menos 40 horas (0.25 punto x c/u y hasta 4)	1.75	
5. PRODUCCIÓN INTELECTUAL	5.1. Libros con depósito de ley (1 punto x c/u y hasta 2)	2	2.4
	5.2. Trabajos patentados en INDECOPÍ (0.5 punto x c/u y hasta 4)	0	
	5.3. Investigaciones acreditadas por entidades públicas o privadas punto x c/u y hasta 2)	0	
	5.4. Artículos en revistas científicas (1.0 punto x c/u y hasta 2)	0	
	5.5. Manual de prácticas o de laboratorio (0.20 punto x c/u y hasta 5)	0.20	
	5.6. Guías o manuales de enseñanza (0.1 punto x c/u y hasta 5)	0,2	
	5.7. Investigador Regina		
6. CARGOS DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO	6.1. Cargos directivos en la universidad (1.0 por año y hasta 2)	0	
	6.2. Director de Departamento o Director de Escuela (1.0 punto x año y hasta 2)	0	
	6.3. Cargo directivo en entidad pública o privada (1.0 x año y hasta 2)	0	
7. IDIOMAS	7.1. Nivel avanzado (2.0 puntos x c/idioma y hasta 2)	0	1
	7.2. Nivel Intermedio (1.0 puntos x c/idioma hasta 3)	0	
	7.3. Nivel básico (1.0 puntos x c/idioma hasta 2)	1	
8. PARTICIPACION ACADEMICA Y CIENTIFICA	8.1. Ponente en eventos internacionales (1.0 c/u y hasta 2)	0	0.10
	8.2. Ponente en eventos nacionales (0.5 c/u y hasta 4)	0	
	8.3. Panelista en eventos internacionales (0.25 c/u y hasta 4)	0	
	8.4. Panelista en eventos nacionales (0.10 c/u y hasta 10)	0	
	8.5. Organización de Congresos (0.5 puntos x c/u y hasta 4)	0	
	8.6. Organización de Simposios (0.25 puntos x c/u y hasta 4)	0	
	8.7. Organización de cursos y/o seminarios (0.10 puntos x c/u y hasta 10)	0.10	
9. RECONOCIMIENTOS Y MERITOS	9.1. Premio internacional en su especialidad (1.0 punto x c/u y hasta 2)	0	0.25
	9.2. Premio nacional en su especialidad (0.5 punto x c/u y hasta 4)	0	
	9.3. Miembro de Sociedades Científicas o Académicas (0.25 punto x c/u y hasta 4)	0.25	
	9.4. Distinciones académicas o científicas (0.25 punto x c/u y hasta 4)	0	
	9.5. Reconocimiento por universidades o instituciones (0.25 punto x c/u y hasta 4)	0	
10. EXTENSION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	10.1. Vinculadas con las asignaturas (0.30 punto x c/u y hasta 10)	0	
	10.2. Vinculadas con el servicio a la comunidad (0.20 punto x c/u y hasta 10)	0	
	10.3. Vinculadas con un desarrollo social (0.20 punto x c/u y hasta 10)	0	
PUNTAJE TOTAL DE LOS INDICADORES DEL CURRÍCULUM VITAE			26.0

ANEXO 04

APELLIDOS Y NOMBRES: MG. JANETH MAGALY ZEVALLOS VERA 884
PLAZA DOCENTE:
DEDICACIÓN: TIEMPO COMPLETO
FACULTAD: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

4.1. HOJA DE CALIFICACIONES DE INDICADORES DEL CURRÍCULUM VITAE

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FOLIOS	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACION	
					PARCIAL	TOTAL
1. GRADOS ACADÉMICOS	1.1. Grado Académico de Maestro	91	7	7		
	1.2. Grado Académico de Doctor					
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	2.1. Experiencia en entidades públicas y/o privadas (1.0 punto x cada año y hasta 7)	19,20,21,22,23,24	6	6		
3. EXPERIENCIA DOCENTE	3.1. Experiencia en Docencia Universitaria (0.5 punto x cada semestre y hasta 16)	27,28,29	1	1		
4. ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES	4.1. Estudios de otra Maestría o Doctorado (0.5 punto x semestre y hasta 6)	32	0.5	8.25		
	4.2. Pasantías (1.0 punto x c/u y hasta 2)		0			
	4.3. Cursos de la especialidad (0.5 punto x c/u y hasta 4)		0			
	4.4. Diplomados de seis meses a 1 año: (1 punto x c/u y hasta 2)	36,37	2			
	4.5. Capacitaciones de más de 40 horas y hasta menos de 6 meses punto y hasta 4)	(0.5 39,40,41	4			
	4.6. Capacitaciones de menos 40 horas (0.25 punto x c/u y hasta 4)	43,44,45,46,47,48,49,50	1.75			
5. PRODUCCIÓN INTELECTUAL	5.1. Libros con depósito de ley (1 punto x c/u y hasta 2)	55,74,79,81	2	2.4		
	5.2. Trabajos patentados en INDECOPI (0.5 punto x c/u y hasta 4)		0			
	5.3. Investigaciones acreditadas por entidades públicas o privadas punto x c/u y hasta 2)	(1.0	0			
	5.4. Artículos en revistas científicas (1.0 punto x c/u y hasta 2)		0			
	5.5. Manual de prácticas o de laboratorio (0.20 punto x c/u y hasta 5)	87,88	0.20			
	5.6. Guías o manuales de enseñanza (0.1 punto x c/u y hasta 5)		0,2			
	5.7. Investigador RENACYT					
6. CARGOS DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO	6.1. Cargos directivos en la universidad (1.0 por año y hasta 2)		0			
	6.2. Director de Departamento o Director de Escuela (1.0 punto x año y hasta 2)		0			
	6.3. Cargo directivo en entidad pública o privada (1.0 x año y hasta 2)		0			
7. IDIOMAS	7.1. Nivel avanzado (2.0 puntos x c/idioma y hasta 2)		0	1		
	7.2. Nivel Intermedio (1.0 puntos x c/idioma hasta 3)		0			
	7.3. Nivel básico (1.0 puntos x c/idioma hasta 2)	99,100	1			
8. PARTICIPACION ACADEMICA Y CIENTIFICA	8.1. Ponente en eventos internacionales (1.0 c/u y hasta 2)		0	0.10		
	8.2. Ponente en eventos nacionales (0.5 c/u y hasta 4)		0			
	8.3. Panelista en eventos internacionales (0.25 c/u y hasta 4)		0			
	8.4. Panelista en eventos nacionales (0.10 c/u y hasta 10)		0			
	8.5. Organización de Congresos (0.5 puntos x c/u y hasta 4)		0			
	8.6. Organización de Simposios (0.25 puntos x c/u y hasta 4)	108	0			
	8.7. Organización de cursos y/o seminarios (0.10 puntos x c/u y hasta 10)		0.10			
9. RECONOCIMIENTOS Y MERITOS	9.1. Premio internacional en su especialidad (1.0 punto x c/u y hasta 2)		0	0.25		
	9.2. Premio nacional en su especialidad (0.5 punto x c/u y hasta 4)		0			
	9.3. Miembro de Sociedades Científicas o Académicas (0.25 punto x c/u y hasta 4)	114	0.25			
	9.4. Distinciones académicas o científicas (0.25 punto x c/u y hasta 4)		0			
	9.5. Reconocimiento por universidades o instituciones (0.25 punto x c/u y hasta 4)	117	0			
10. EXTENSION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	10.1. Vinculadas con las asignaturas (0.30 punto x c/u y hasta 10)	120	0			
	10.2. Vinculadas con el servicio a la comunidad (0.20 punto x c/u y hasta 10)		0			
	10.3. Vinculadas con un desarrollo social (0.20 punto x c/u y hasta 10)	123	0			
PUNTAJE TOTAL DE LOS INDICADORES DEL CURRÍCULUM VITAE				26.0		

ANEXO 2

TABLA DE CALIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE

NOMBRES Y APELLIDOS: TAMAYO DE LA CRUZ FÉLIX ERICK

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
1. GRADOS ACADEMICOS	1.1. Grado Académico de Maestro	7	7
	1.2. Grado Académico de Doctor		
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	2.1. Experiencia en entidades públicas y/o privadas (1.0 punto x cada año y hasta 7)	6.5	6.5
3. EXPERIENCIA DOCENTE	3.1. Experiencia en Docencia Universitaria (0.5 punto x cada semestre y hasta 16)	9.5	9.5
4. ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES	4.1. Estudios de otra Maestría o Doctorado (0.5 punto x semestre y hasta 6)	0	5.25
	4.2. Pasantías (1.0 punto x c/u y hasta 2)	0	
	4.3. Cursos de la especialidad (0.5 punto x c/u y hasta 4)		
	4.4. Diplomados de seis meses a 1 año: (1 punto x c/u y hasta 2)		
	4.5. Capacitaciones de más de 40 horas y hasta menos de 6 meses punto y hasta 4)	2 4	
	4.6. Capacitaciones de menos 40 horas (0.25 punto x c/u y hasta 4)	1.25	
5. PRODUCCIÓN INTELECTUAL	5.1. Libros con depósito de ley (1 punto x c/u y hasta 2)		
	5.2. Trabajos patentados en INDECOPI (0.5 punto x c/u y hasta 4)		
	5.3. Investigaciones acreditadas por entidades públicas o privadas punto x c/u y hasta 2)	2	
	5.4. Artículos en revistas científicas (1.0 punto x c/u y hasta 2)		
	5.5. Manual de prácticas o de laboratorio (0.20 punto x c/u y hasta 5)		
	5.6. Guías o manuales de enseñanza (0.1 punto x c/u y hasta 5)		
	5.7. Investigador Regina		
6. CARGOS DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO	6.1. Cargos directivos en la universidad (1.0 por año y hasta 2)		
	6.2. Director de Departamento o Director de Escuela (1.0 punto x año y hasta 2)		
	6.3. Cargo directivo en entidad pública o privada (1.0 x año y hasta 2)		
7. IDIOMAS	7.1. Nivel avanzado (2.0 puntos x c/idioma y hasta 2)	2	3
	7.2. Nivel Intermedio (1.0 puntos x c/idioma hasta 3)		
	7.3. Nivel básico (1.0 puntos x c/idioma hasta 2)	1	
8. PARTICIPACION ACADEMICA Y CIENTIFICA	8.1. Ponente en eventos internacionales (1.0 c/u y hasta 2)		
	8.2. Ponente en eventos nacionales (0.5 c/u y hasta 4)		
	8.3. Panelista en eventos internacionales (0.25 c/u y hasta 4)		
	8.4. Panelista en eventos nacionales (0.10 c/u y hasta 10)		
	8.5. Organización de Congresos (0.5 puntos x c/u y hasta 4)		
	8.6. Organización de Simposios (0.25 puntos x c/u y hasta 4)		
	8.7. Organización de cursos y/o seminarios (0.10 puntos x c/u y hasta 10)		
9. RECONOCIMIENTOS Y MERITOS	9.1. Premio internacional en su especialidad (1.0 punto x c/u y hasta 2)		0.25
	9.2. Premio nacional en su especialidad (0.5 punto x c/u y hasta 4)		
	9.3. Miembro de Sociedades Científicas o Académicas (0.25 punto x c/u y hasta 4)		
	9.4. Distinciones académicas o científicas (0.25 punto x c/u y hasta 4)	0.25	
	9.5. Reconocimiento por universidades o instituciones (0.25 punto x c/u y hasta 4)		
10. EXTENSION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	10.1. Vinculadas con las asignaturas (0.30 punto x c/u y hasta 10)		
	10.2. Vinculadas con el servicio a la comunidad (0.20 punto x c/u y hasta 10)		
	10.3. Vinculadas con un desarrollo social (0.20 punto x c/u y hasta 10)		
PUNTAJE TOTAL DE LOS INDICADORES DEL CURRÍCULUM VITAE			31.5

ANEXO 04

APELLIDOS Y NOMBRES: TAMAYO DE LA CRUZ FÉLIX ERICK 884
PLAZA DOCENTE: AUXILIAR TIEMPO PARCIAL
DEDICACIÓN:
FACULTAD: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

4.1. HOJA DE CALIFICACIONES DE INDICADORES DEL CURRÍCULUM VITAE

INDICADOR	DESCRIPCIÓN		FOLIOS	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACION	
						PARCIAL	TOTAL
1. GRADOS ACADEMICOS	1.1.	Grado Académico de Maestro	4	7	7		
	1.2.	Grado Académico de Doctor					
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	2.1.	Experiencia en entidades públicas y/o privadas (1.0 punto x cada año y hasta 7)	11,12,13,14,15,16	6.5	6.5		
3. EXPERIENCIA DOCENTE	3.1.	Experiencia en Docencia Universitaria (0.5 punto x cada semestre y hasta 16)	17,18,24	9.5	9.5		
4. ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES	4.1.	Estudios de otra Maestría o Doctorado (0.5 punto x semestre y hasta 6)		0	5.25		
	4.2.	Pasantías (1.0 punto x c/u y hasta 2)		0			
	4.3.	Cursos de la especialidad (0.5 punto x c/u y hasta 4)					
	4.4.	Diplomados de seis meses a 1 año: (1 punto x c/u y hasta 2)					
	4.5.	Capacitaciones de más de 40 horas y hasta menos de 6 meses punto y hasta 4)	(0.5 24,25,26,27	4			
	4.6.	Capacitaciones de menos 40 horas (0.25 punto x c/u y hasta 4)	37,38	1.25			
5. PRODUCCIÓN INTELECTUAL	5.1.	Libros con depósito de ley (1 punto x c/u y hasta 2)					
	5.2.	Trabajos patentados en INDECOPI (0.5 punto x c/u y hasta 4)					
	5.3.	Investigaciones acreditados por entidades públicas o privadas punto x c/u y hasta 2)	(1.0				
	5.4.	Artículos en revistas científicas (1.0 punto x c/u y hasta 2)					
	5.5.	Manual de prácticas o de laboratorio (0.20 punto x c/u y hasta 5)					
	5.6.	Guías o manuales de enseñanza (0.1 punto x c/u y hasta 5)					
	5.7.	Investigador RENACYT					
6. CARGOS DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO	6.1	Cargos directivos en la universidad (1.0 por año y hasta 2)					
	6.2	Director de Departamento o Director de Escuela (1.0 punto x año y hasta 2					
	6.3	Cargo directivo en entidad pública o privada (1.0 x año y hasta 2)					
7. IDIOMAS	7.1	Nivel avanzado (2.0 puntos x c/idioma y hasta 2)	45	2	3		
	7.2	Nivel Intermedio (1.0 puntos x c/idioma hasta 3)					
	7.3	Nivel básico (1.0 puntos x c/idioma hasta 2)	47	1			
8. PARTICIPACION ACADEMICA Y CIENTIFICA	8.1	Ponente en eventos internacionales (1.0 c/u y hasta 2)					
	8.2	Ponente en eventos nacionales (0.5 c/u y hasta 4)					
	8.3	Panelista en eventos internacionales (0.25 c/u y hasta 4)					
	8.4	Panelista en eventos nacionales (0.10 c/u y hasta 10)					
	8.5	Organización de Congresos (0.5 puntos x c/u y hasta 4)					
	8.6	Organización de Simposios (0.25 puntos x c/u y hasta 4)					
	8.7	Organización de cursos y/o seminarios (0.10 puntos x c/u y hasta 10)					
9. RECONOCIMIENTOS Y MERITOS	9.1	Premio internacional en su especialidad (1.0 punto x c/u y hasta 2)			0.25		
	9.2	Premio nacional en su especialidad (0.5 punto x c/u y hasta 4)					
	9.3	Miembro de Sociedades Científicas o Académicas (0.25 punto x c/u y hasta 4)					
	9.4	Distinciones académicas o científicas (0.25 punto x c/u y hasta 4)	49	0.25			
	9.5	Reconocimiento por universidades o instituciones (0.25 punto x c/u y hasta 4)					
10. EXTENSION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	10.1	Vinculadas con las asignaturas (0.30 punto x c/u y hasta 10)					
	10.2	Vinculadas con el servicio a la comunidad (0.20 punto x c/u y hasta 10)					
	10.3	Vinculadas con un desarrollo social (0.20 punto x c/u y hasta 10)					
PUNTAJE TOTAL DE LOS INDICADORES DEL CURRÍCULUM VITAE						31.5	



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Bellavista, 21 de agosto del 2025

OFICIO N°005-2025-JCCPDO-FIIS

SEÑOR
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
Presente. -



ASUNTO: RESPUESTA A LA IMPUGNACIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA
DOCENTES ORDINARIOS 2025-II

REFERENCIA: DOCUMENTO S/N

De mi especial consideración

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez, remitir a su despacho el informe de respuesta al documento de Impugnación, presentado por el Sr. Rivera Crisóstomo Renee; para ser elevado al Consejo de Facultad, según se detalla:

N°	POSTULANTE	CATEGORIA	ASIGNATURA	OBSERVACIÓN
01	RIVERA CRISOSTOMO RENEE	ASOCIADO DEDICACIÓN EXCLUSIVA	- TEORIA DE SISTEMAS - ROBOTICA Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS - SEGURIDAD INFORMÁTICA	NO CUMPLE CON EL ARTICULO N°17 DEL REGLAMENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II

Asimismo, informo que en:

- La Sumilla de la asignatura TEORIA DE SISTEMAS no cumple con la sumilla vigente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

El código correcto es ISEE404

SOE0413 (puesto por el postulante)

Las horas son 1 T – 4 P

3 T – 2P (puesto por el postulante)

- La Sumilla de la asignatura ROBOTICA Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS no cumple con la sumilla vigente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

El código es correcto ISEE601

SE10701 (puesto por el postulante)

- *La Sumilla de la asignatura SEGURIDAD INFORMATICA no cumple con la sumilla vigente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.*

El código es correcto ISE7093

SE0P102 (puesto por el postulante)

Las horas son 2 T – 2L

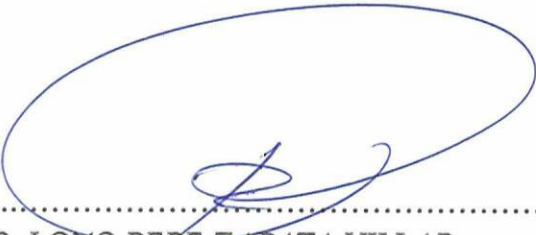
2 T – 2P (puesto por el postulante)

Respecto a los sílabos, estos no cumplen con la estructura correspondiente al artículo N°17

ARTÍCULO 17°. Los postulantes deberán entregar la documentación en forma completa y ordenada por cada indicador para considerarse su calificación; asimismo, los documentos no deben tener borrones, añadiduras, enmendaduras o raspaduras, caso contrario, quedan eliminados automáticamente del Concurso.

Sin más que agregar, reitero a usted mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



.....
DR. LOYO PEPE ZAPATA VILLAR
PRESIDENTE

A: Facultad de Ingeniería Industrial y sistemas/ Escuela de Ingeniería de sistemas

Decanato

Universidad Nacional del Callao

29 AGO 2025

De: Dr. RIVERA CRISOSTOMO RENEE

Concursante a nombramiento docente

Asunto: Impugnación al proceso de nombramiento: plaza docente asociado a dedicación exclusiva a la escuela de ingeniería de sistemas.

Fecha: Callao, 20 de agosto del 2025

Dado que hoy 20 de agosto es la fecha del proceso de impugnación y debido a no tener explicación alguna por la declaración de no apto me presento a su despacho para expresarle lo siguiente:

- 1.- en todo proceso de concurso ordinario se determinan procedimientos que permiten expresar de manera clara que requisitos no cumplieron, en el caso de la escuela de sistemas no hubo ningún tipo de aclaración
- 2.- considero que cumplo con los requisitos exigidos, docente nombrado en concurso público, con el grado de maestro y con el grado de doctor en proceso (espera de la emisión del diploma); con más de 20 años de experiencia profesional y docente.
- 3.- solicito la impugnación del proceso porque considero no evaluaron de manera adecuada mi expediente. Folder 1 33 folios, folder 2: 71 folios.

En tal razón presento este documento a fin de que se me haga llegar un informe detallado del incumplimiento de los requisitos exigidos y porque se me declaro no apto.

Esperando su respuesta a la impugnación presentada.

Me despido muy respetuosamente.

Atentamente.



Rivera Crisóstomo Renee

DNI. 08554321





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Bellavista, 21 de agosto del 2025

OFICIO N°006-2025-JCCPDO-FIIS



SEÑOR
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
Presente. -

ASUNTO: RESPUESTA A LA DENUNCIA POR INCOMPATIBILIDAD Y NEPOTISMO

REFERENCIA: OFICIO N°004.JEDFCH

De mi especial consideración

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez, remitir a su despacho la respuesta al documento de Denuncia, presentado por el Sr. Jorge Héctor Egocheaga De La Fuente Chávez; para ser elevado al Consejo de Facultad, según se detalla:

1. El documento presentado por el remitente, se refiere a una denuncia y no a una impugnación.
2. El denunciante no es candidato concursante.
3. Según el reglamento del CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II, artículo N° 27 en el inciso 27.1 que a la letra dice "el candidato impugnante presentará las evidencias documentarias fehacientes que acrediten los fundamentos de su impugnación, en solicitud dirigida al presidente del Jurado Calificador en mesa de partes de la respectiva facultad"

El denunciante presento una denuncia y no una impugnación, asimismo no presento ninguna evidencia escrita que sustenta su denuncia.

Sin más que agregar, es cuanto informo a su despacho para su consideración.

Atentamente,

DR. LOYO PEPE ZAPATA VILLAR
PRESIDENTE

Callao, 17 de agosto de 2025

Oficio N° 004.JEDFCH

Señor

Decano Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

Dr. Paul Gregorio PAUCAR LLANOS

Sres. Miembros del Consejo de Facultad

Universidad Nacional del Callao – UNAC

Presente. -

Asunto: Denuncia por incompatibilidad y nepotismo en concurso público de docentes ordinarios 2025-II.

Yo, **JORGE HÉCTOR EGOICHEAGA DE LA FUENTE CHÁVEZ**, identificado con DNI N.º 10774711, con domicilio en Jr. Bambas 419, Cercado de Lima, correo electrónico **jexplorador1@aol.com** y celular 991 949 417, en mi condición de denunciante y en ejercicio de mi derecho de petición conforme al artículo 2 inciso 20 de la Constitución, me dirijo a usted y expongo lo siguiente:

I. HECHOS DENUNCIADOS

1. En el marco del Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarias 2025-II convocado por la Universidad Nacional del Callao, la postulante **ZEVALLOS VERA JANETH MAGALY**, ha sido declarada apta, pese a encontrarse incurso en **incompatibilidad por nepotismo**, al ser hermana de la docente ordinaria de la FIIS UNAC Sra. Erika Juana ZEVALLOS VERA y cuñada del director de la Dirección de Bienestar Universitario de la UNAC y Secretario General y docente de la FIIS Jose Antonio FARFAN AGUILAR.
Este hecho vulnera la **Ley Universitaria N.º 30220 (art. 92)**, el **Reglamento del Concurso (Resolución N.º 184-24-CU)**, las **Bases aprobadas (Resolución N.º 209-25-R)** y la obligación de veracidad en la **Declaración Jurada de Incompatibilidades**.
2. Resulta grave y discriminatorio que a otros postulantes se les haya eliminado sin motivación expresa, mientras que en este caso, pese a existir un impedimento legal y objetivo, se permitió su admisión. Ello configura un **acto irregular y viciado de nulidad**, generando indicios de favorecimiento ilegal.
3. El Comité de Evaluación, integrado por:

- [1] Osmart Raul Morales Chalco - Jurado Calificador (Docente)
- [2] Loyo Pepe Zapata Villar - Jurado Calificador (Docente)
- [3] Helar Esteban Salinas Larios - Jurado Calificador (Estudiante)

Quienes han incurrido en **responsabilidad funcional y penal** al validar la admisión irregular de la postulante, contraviniendo las normas expresas.

4. Asimismo, el **Decano Paul Gregorio PAUCAR LLANOS**, junto con los integrantes del Consejo de Facultad FIIS, en caso a pesar de que ya tienen conocimiento de este ilícito penal, avalan esta decisión al aprobar las actas correspondientes, pese a haber sido advertidos de la irregularidad. Esto los hace responsables por **omisión de actos funcionales** y por aprobar conscientemente un acto contrario a derecho.

II. FUNDAMENTO LEGAL

Ley Universitaria N.º 30220 – Art. 92

- **Contenido:** prohíbe expresamente el ingreso y nombramiento en universidades públicas de personas que tengan vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con autoridades, docentes o funcionarios que puedan tener injerencia en el concurso.
- **Violación:** se ha vulnerado esta disposición al haberse admitido a la postulante **ZEVALLOS VERA JANETH MAGALY**, pese a ser hermana de la Sra. Erika Juana ZEVALLOS VERA y cuñada del director de la Dirección de Bienestar Universitario de la UNAC y Secretario General y docente de la FIIS UNAC Jose Antonio FARFAN AGUILAR.
- **Responsables:** Comité de Evaluación, por declararla apta; Decano y Consejo de Facultad, por aprobar la admisión.

Ley N.º 26771 – Ley de Nepotismo

- **Contenido:** prohíbe el ingreso y contratación de familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad en toda la administración pública.
- **Violación:** la inclusión de la postulante constituye nepotismo en el marco del concurso público universitario.
- **Responsables:** Comité de Evaluación y autoridades de la FIIS que permitieron el acto, contraviniendo esta norma.

Reglamento del Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios 2025-II

(Resolución N.º 184-24-CU) y Bases del Concurso (Resolución N.º 209-25-R)

- **Contenido:** establecen como requisito obligatorio que los postulantes no se encuentren incurso en causales de incompatibilidad, y facultan la exclusión inmediata en caso de nepotismo o falsedad en la Declaración Jurada.
- **Violación:** al admitirse a la postulante **ZEVALLOS VERA JANETH MAGALY**, se contravino directamente el reglamento y las bases del concurso.
- **Responsables:** Comité de Evaluación, que no aplicó la norma; Decano y Consejo de Facultad, que aprobaron los actos pese a las advertencias.

Ley N.º 27444 – TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General (arts. 10 y 32)

- **Contenido:** declara la nulidad de pleno derecho de los actos administrativos dictados contra la Constitución, la ley o el ordenamiento jurídico, y obliga a las entidades públicas a resolver procedimientos dentro de plazos razonables y sin dilaciones indebidas.
- **Violación:** la admisión de la postulante constituye un acto administrativo viciado de nulidad absoluta por contravenir las normas de incompatibilidad y nepotismo.
- **Responsables:** Comité de Evaluación, Decano y Consejo de Facultad, como órganos que emitieron y aprobaron el acto irregular.

Ley N.º 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control

- **Contenido:** dispone que los órganos de control institucional (OCI) deben realizar control concurrente y que los funcionarios tienen responsabilidad por omisión de supervisión o por permitir actos irregulares.
- **Violación:** la omisión de control en este proceso afecta la transparencia y configura responsabilidad funcional.
- **Responsables:** autoridades de la Facultad (Decano y Consejo) por aprobar el acto irregular; corresponde intervención inmediata del OCI.

Código Penal – Delitos contra la Administración Pública

- **Art. 381 – Nombramiento ilegal:** se vulnera si se concreta el nombramiento de la postulante pese a impedimento legal. Responsables: Comité de Evaluación, Decano y Consejo.
- **Art. 382 – Colusión:** la aprobación de la admisión irregular podría evidenciar concertación ilícita. Responsables: Comité de Evaluación y Consejo.

- **Art. 399 – Negociación incompatible:** se configura al beneficiar a una postulante con vínculos de parentesco en perjuicio de la legalidad. Responsables: Decano, Consejo y Comité.
- **Art. 409 – Omisión de actos funcionales:** al no excluir a la postulante pese a la incompatibilidad. Responsables: Comité, Decano y Consejo.
- **Art. 411 – Falsedad genérica:** aplicable a la **Declaración Jurada de Incompatibilidades** presentada por la postulante, donde omitió declarar su parentesco. Responsable: **ZEVALLOS VERA JANETH MAGALY**
- **Art. 404 – Encubrimiento personal:** por aprobar y proteger irregularidades pese a haber sido advertidos. Responsables: Decano y Consejo de Facultad.

III. RESPONSABILIDAD

1. Comité de Evaluación (Osmart Raul Morales Chalco, Loyo Pepe Zapata Villar Y Helar Esteban Salinas Larios

- **Hecho imputado:** Declararon apta a la postulante **ZEVALLOS VERA JANETH MAGALY**, pese a estar incurso en causal de incompatibilidad por nepotismo.
- **Fundamento legal violado:**
 - **Ley Universitaria N.º 30220, art. 92**, que prohíbe expresamente el nepotismo en concursos docentes.
 - **Ley N.º 26771 (Ley de Nepotismo)**, aplicable a todo concurso en la administración pública.
 - **Reglamento y Bases del Concurso (R. N.º 184-24-CU y R. N.º 209-25-R)**, que obligaban a excluir inmediatamente a la postulante por parentesco.
- **Responsabilidad:**
 - Al no aplicar las normas que expresamente ordenan excluirla, incurrieron en **omisión de actos funcionales** (art. 409 CP).
 - Su decisión permitió la continuidad de un procedimiento nulo, configurando **responsabilidad funcional y penal**.

2. Decano Paul Gregorio PAUCAR LLANOS y miembros del Consejo de Facultad FIIS -UNAC

- **Hecho imputado:** Aprobaron las actas que daban validez a la admisión de la postulante, pese a existir impedimento legal y advertencias sobre la irregularidad.
- **Fundamento legal violado:**
 - **Ley N.º 27444 – TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, arts. 10 y 32**, que declaran nulos los actos emitidos contra el ordenamiento jurídico.
 - **Ley N.º 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control**, que sanciona la omisión de supervisión y control de legalidad.
 - **Código Penal, art. 409 (Omisión de actos funcionales)**, al no impedir ni corregir la irregularidad pese a tener competencia.
 - **Código Penal, art. 404 (Encubrimiento personal)**, por aprobar y encubrir un acto irregular.
- **Responsabilidad:**
 - Al aprobar conscientemente un acto viciado de nulidad, actuaron con **complicidad por omisión y voto aprobatorio**.
 - Se les atribuye **responsabilidad administrativa y penal** por avalar un concurso viciado.

3. Postulante ZEVALLOS VERA JANETH MAGALY

- **Hecho imputado:** Presentó una **Declaración Jurada de Incompatibilidades** sin consignar su vínculo de parentesco con Erika Juana ZEVALLOS VERA y Jose Antonio FARFAN AGUILAR, lo cual constituye falsedad por omisión.
- **Fundamento legal violado:**
 - **Reglamento y Bases del Concurso**, que exigen veracidad en la Declaración Jurada bajo sanción de exclusión.
 - **Ley N.º 27444 – TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, art. 32**, que sanciona la presentación de información falsa en procedimientos administrativos.
 - **Código Penal, art. 411 (Falsedad genérica)**, por consignar una declaración incompleta y engañosa.
 - **Código Penal, art. 381 (Nombramiento ilegal)**, en caso se concrete su contratación con base en documentación fraudulenta.
- **Responsabilidad:**

- Su omisión en la Declaración Jurada constituye un **acto de falsedad** que permitió indebidamente su participación en el concurso.
- Es responsable directa de la infracción administrativa y de la comisión de delitos contra la fe pública.

IV. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. Nombramiento, designación, contratación, encargatura o aceptación ilegal de cargo (artículo 381 – Código Penal)

- Se configura porque las autoridades y el Comité de Evaluación habrían admitido a una postulante **legalmente impedida** por parentesco.
- **Responsables:** Comité de Evaluación, Decano y Consejo de Facultad que aprueban.

2. Colusión (artículo 382 – Código Penal)

- Si hubo **concertación dolosa** entre la postulante y los miembros del Comité o autoridades para favorecer su admisión, existe colusión.
- **Responsables:** Postulante + autoridades/universitarios que facilitaron el ingreso.

3. Negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo (artículo 399 – Código Penal)

- Se aplica al **hermano/a o cuñado/a funcionario** (en este caso, Erika Juana Zevallos Vera y José Antonio Farfán Aguilar), si usaron su cargo para beneficiar a la postulante.

4. Omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales (artículo 409 – Código Penal)

- Se configura si el Comité, el Decano o el Consejo, **pese a saber del impedimento por nepotismo**, no actuaron para excluirla.

5. Falsedad genérica (artículo 411 – Código Penal)

- Si la postulante presentó una **Declaración Jurada de Incompatibilidades falsa** (no declarando a sus parientes en la UNAC).

6. Encubrimiento personal (artículo 404 – Código Penal)

- Si el Decano o el Consejo aprobaron **a sabiendas de la irregularidad** para favorecerla, encubriendo la incompatibilidad.

IV. PETITORIO

Por lo expuesto, solicito:

1. Se disponga de inmediato la **exclusión de la postulante ZEVALLOS VERA JANETH MAGALY** del Concurso Público 2025-II.
2. Se declare la **nulidad de los actos administrativos** que la favorecieron.
3. Se deje constancia que el suscrito **ha remitido copia de la presente denuncia al Órgano de Control Institucional (OCI) de la UNAC**, a fin de que realice control concurrente y determine responsabilidades.
4. Asimismo, se deja constancia que **también se ha remitido copia de lo actuado a la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios**, a fin de que adopte las acciones legales correspondientes.
5. Finalmente, de concretarse el nombramiento irregular, **formularé denuncia penal ante el a la procuraduría de delitos de corrupción de funcionarios, al Ministerio Público a la Contraloría General de la República** por los delitos ya descritos.

V. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

- [1] OFICIO N°0745-2025-D-FIIS Publicación del acta de postulantes aptos y no aptos del concurso publico de docentes ordinarios 2025 II

Atentamente,


JORGE HÉCTOR EGOCHEAGA DE LA FUENTE CHÁVEZ

DNI N.° 10774711

REPÚBLICA DEL PERÚ REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI

CUI
10774711-2

100001004

100001004

100001004

Primer Apellido
SUCHEASA

Segundo Apellido
DE LA FUENTE CHAVEZ

Representado
JORGE HECTOR

Sexo
MASCULINO

Fecha de Nacimiento
04 02 1965

Fecha de Emisión
28 09 2016

Código de Verificación
272658

Estado Civil
CASADO

Unidad de Inscripción
140115

Fecha de Vigencia
28 09 2024

Presentado en
II

